

ACTA No. 62 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de diciembre del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Sra. Salazar Valarezo Susana, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.**
- 3. Analizas y Resolución sobre la necesidad de solicitar al Fiscal General la creación de una Fiscalía en el cantón Portovelo; y Autorización a los representantes legales del Gobierno Municipal del cantón Portovelo la suscripción de un convenio con el Fiscal General de la Nación.**
- 4. Aprobación de Permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone al señor secretario dé lectura al Acta N°. 61 de fecha 10 de diciembre del 2010, para que los señores Concejales realicen las respectivas correcciones del caso.

Los señores Concejales procedieron a corregir en el folio 637 segundo párrafo, en donde dice lo siguiente, "el Concejo por mayoría decidió que el sueldo de los señores Concejales sea el 45% deducido del sueldo del Alcalde, con la finalidad de que el 5% restante sirva para equiparar los sueldos de los Jefes de Proveeduría y Bodega (Guardalmacén), y Jefe de Sección de Turismo con relación al sueldo de los demás Jefes"; cambiando lo siguiente por lo que a existido un error, que ellos no han resuelto equiparar el sueldo de los Jefes de Proveeduría y Bodega(Guardalmacén), y Turismo, con relación al sueldo de los demás Jefes de Sección, quedando corregido de la siguiente manera; **una alza de 100 dólares a los sueldos de los jefes de Proveeduría y Bodega (guarda almacén), de la Sección de Turismo y la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), y la diferencia para barrios convenios, y que no se incremente el sueldo de las empleadas señora Nelly Moreno, e Ingeniera Ivanoba Suquilanda por estar demasiado alto según la Ley.**

Una vez realizado las correcciones al acta de fecha 10 de diciembre del 2010 el señor Alcalde dispone por secretaria se tome votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos por la aprobación del Acta anterior.

3. Análisis y Resolución sobre la necesidad de solicitar al Fiscal General la creación de una Fiscalía en el cantón Portovelo; y autorización a los representantes legales del Gobierno Municipal del cantón Portovelo la suscripción de un convenio con el Fiscal General de la Nación.

El señor Alcalde, por la necesidad e importancia de crear una Fiscalía en nuestro cantón señores Concejales, hemos solicitado a la autoridades Judiciales para que nos den el apoyo creando estas dependencias para el servicio de nuestro pueblo, por lo tanto ellos nos han dicho que se trate en el Concejo para que se resuelva y Portovelo pueda contar con este importante

servicio que nos viene haciendo tanta falta; pongo a sus ordenes para que sea resuelto favorablemente este punto.

Acogiendo favorablemente el **Concejo Resolvió por Unanimidad** “Que se Solicite al Fiscal General la creación de una Fiscalía en el cantón Portovelo Provincia de El Oro; y autorizó a los representantes legales del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, suscriban un convenio con el Fiscal General de la Nación, donde se dará todas las facilidades del caso para que funcione la Fiscalía”.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; “Que se Solicite al Fiscal General la creación de una Fiscalía en la parroquia y cantón Portovelo Provincia de El Oro; y se autoriza a los representantes legales del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, suscriban un convenio con el Fiscal General de la Nación, donde se dará todas las facilidades del caso para que funcione la Fiscalía”.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Continuando con la presente Sesión de Concejo el Alcalde autoriza por secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo:

4.- Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.

El señor Alcalde por secretaría pidió se de lectura a la primera petición presentada para que el Concejo resuelva.

Primera petición presentada.- De Arriendo de un lote de terreno municipal por el lapso de un año, para Kiosco de venta de comida rápida de la Señora. **MARTA EDUVIJES RAMIREZ**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio **“El Paraíso”**, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: VIA QUE CONDUCE AL CEMENTERIO CON: 3,00 M

SUR: COMPAÑÍA MINESAD CON: 3,00 M

ESTE : TERRENOS MUNICIPALES CON: 2,00 M

OESTE: TERRENOS MUNICIPALES CON: 2,00 M

AREA DEL TERRENO: 6,00 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar se le arriendo el lote de terreno solicitado debiendo la arrendataria pagar un Canon mensual de arrendamiento de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza en vigencia.-
CERTIFIQUESE.

Segunda petición presentada.- De Arriendo de un lote de terreno municipal, para montar una tienda, del Señor. **JUAN CARLOS ROMAN**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio **“El Paraíso”**, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: VIA QUE CONDUCE AL CEMENTERIO CON: 10,00 M

SUR: TERRENOS MUNICIPALES CON: 10,00 M

ESTE : TERRENOS MUNICIPALES CON: 10,00 M

OESTE: TERRENOS MUNICIPALES CON: 10,00 M

AREA DEL TERRENO: 100,00 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar se le arriendo el lote de terreno solicitado debiendo el arrendatario pagar un Canon mensual de arrendamiento de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza en vigencia.-
CERTIFIQUESE.

Luego de haber resuelto las peticiones de arrendamiento, el Alcalde autoriza dar lectura a las peticiones de venta de terreno solicitadas.

Primera petición presentada.- De **VENTA** de terreno municipal, del Señor **ROMULO BENITO HURTADO SUAREZ Y SEÑORA CARMITA DEL CISNE CUENCA PASACA**, el terreno se encuentra ubicado en la ciudadela "**Cima**", con clave catastral N°. 01-01-47-03 de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: CALLE RODRIGO BORJA CON: 10,00 ML

SUR: QUEBRADA DE MATALANGA CON: 7,30 ML

ESTE : PREDIO HEREDEROS BOLIVAR QUEZADA CON: 26,60 ML

OESTE: QUEBRADA DE MATALANGA CON: 24,21 ML

AREA DEL TERRENO: 230,85 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego de haber concluido con la aprobación de la única petición para venta de terreno Municipal solicitada, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario del Concejo de lectura a las peticiones para Parcelación de terrenos.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Sra. **MERCEDES CONCHITA LUNA VERZOSA**, con poder especial concedido por el señor **ANGEL POLIVIO LUNA BERSOSA**, el terreno se encuentra ubicado en la ciudadela "**Cima**" calle **Rodrigo Borja y Tomas Carrión**, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: CALLE RODRIGO BORJA CON: 17,50 ML

SUR: PROPIEDAD ANGEL POLIBIO LUNA BERSOSA CON: 13,20 ML.

ESTE: CALLE TOMAS CARRION CON: 28,00 ML

OESTE: PROPIEDAD HRDROS. REINALDO QUEZADA Y QUEBRADA DE MATALANGA: 24,70 ML

AREA DEL SOLAR: 395,87 M2

Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:

NORTE: CALLE RODRIGO BORJA CON: 13,60 ML

SUR: PROPIEDAD ANGEL POLIBIO LUNA BERSOSA CON: 9,95 ML

ESTE: CALLE TOMAS CARRION CON: 23,90 ML

OESTE: PROPIEDAD SR. ANGEL POLIBIO LUNA BERSOSA CON: 22,00 ML

AREA DEL SOLAR 263,54 M2

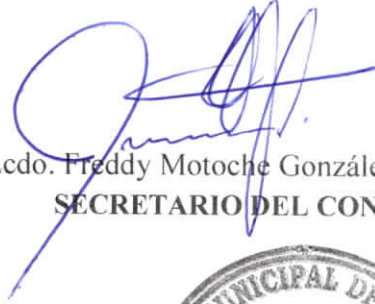
El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **JORGE ENRIQUE PACHECO ESPINOSA**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h15 minutos del día miércoles 15 de diciembre del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**



Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Lcdo. Freddy Motoche González

SECRETARIO DEL CONCEJO

